



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

ESCALA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ESP. SERVICIOS GENERALES

**NOTA INFORMATIVA**  
**RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN**

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Raúl Ibáñez Gormaz el 9 de abril de 2023 contra la Resolución de 31 de marzo de 2023 de esta Universidad (e-TOUZ del mismo día), por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre, en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Esp. Servicios Generales (B.O.A. núm. 70, de 13 de abril de 2023), con fecha de 18 de mayo de 2023 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

" **DESESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto el día 9 de abril de 2023 por D. Raúl Ibáñez Gormaz contra la resolución de 31 de marzo de 2023, de esta Universidad, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre, en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, especialidad Servicios Generales (B.O.A. núm. 70, de 13 de abril de 2023)".

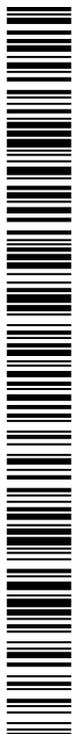
*El Rector*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998. De 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Beatriz Vidal Serrano, Jefa de la Sección de Selección y Formación.*



ae6c85750a4dc220e1048631858888a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae6c85750a4dc220e1048631858888a3>

CSV: ae6c85750a4dc220e1048631858888a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Jefa de la Sección de Selección y Formación	23/05/2023 16:01:00	